
19851230

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.836 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires,
lunes 30 de diciembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General
Martín Miguel de Güemes
1785 - Febrero - 1985"

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

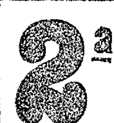
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4467



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TESAURO
SOCIEDAD ANONIMA

I. - Socios: Juan Carlos Acha, argentino, casado, nacido el 17|10|44, comerciante, L.E. Nº 4.641.503, domiciliado en Pereyra Lucena 688, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Martín Caro Romera, español, divorciado, nacido el 11|2|25, comericante, C.I.P.F. 2.200.519 domiciliado en Bucarelli 2222, 6º piso, Capital Federal. — II. - Fecha de la escritura: 12|12|85. — III. - Denominación: TESAURO S.A. — IV. - Domicilio: San Martín [illegible], 2º subsuelo, Capital Federal. — V. - Objeto: a) Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y administrativo, quedando excluídos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas, han sido reservados a profesionales con título habilitante; c) Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones agencias consignaciones gestiones de negocios administración de bienes de capitales y de empresas en general; la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos acciones, debentures, cédulas, bonos; intervenir en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional, los Estados Provinciales u organismos de derecho público y la administración de toda clase de bienes. — VI. - Duración: 99 años. — VII. - Capital: Tres mil australes. — VIII. - Administración y fiscalización: Presidente: doctor Enrique José Guillermo Blate; Director Suplente: señor Martín Caro Romera. — IX. - Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — X. - Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada

₳ 15,19 — Nº 70.755

CROSBAR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C. I. Nº 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 67 años, L. E. Nº 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital. — 2) 25|11|85. — 3) "CROSBAR S. A.". — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. — Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. — Financieras: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 3.000 australes en acciones ordinarias al portador de 1 austral y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. — La sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidenta: Antonieta Pessino. — Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano

₳ 11,76 — Nº 69.694

CAIMANER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D. N. I. Nº 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 66 años, con C. I. Nº 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, ambos de la Capital. — 2) 25|11|85. — 3) CAIMANER S. A. — 4) Venezuela 4365, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos fruto-hortícolas y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto-hortícolas y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, que serán realizadas por medio de éstos. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias al portador de ₳ 1.— y 1 voto c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. — La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. — Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano

₳ 19,60 — Nº 69.693

DORISOL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, C. I. Nº 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 66 años, C. I. Nro. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A., ambos de esta Capital. — 2) 25|11|85. — 3) DORISOL S. A. — 4) Hortiguera 230, Capital. — 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. — El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 3.000 australes en acciones ordinarias al portador de ₳ 1.— y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. — La sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. — Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano

₳ 17,64 — Nº 69.696

EDILITE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Vicente Ernesto Miranda, argentino, casado, 41 años, L. E. Nº 4.445.679, ingeniero civil, Andrés Arguibel 2841, piso 4º, Capital; Eduardo Lorenzo Andreotti, argentino, casado, 41 años, L. E. Nº 4.609.243, Contador Público Nacional, Córdoba 591, Martínez, Prov. de Bs. Aires; Hugo Alberto Saccone, argentino, casado, 39 años, L. E. Nº 4.528.250, ingeniero industrial, Andrés Arguibel 2841, piso 4º A, Capital. — 2) 22|10|85. — 3) EDILITE S.A. — 4) Andrés Arguibel 2841, piso 4to. "A", Capital Federal. — Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones y|o servicios: a) Construcción de obras públicas y privadas ya sean civiles de arquitectura, obras hidráulicas, viales, sanitarias, subterráneas, ferroviarias, marítimas pavimentos de toda clase, canales, instalaciones mecánicas y movimiento de tierras y de suelos, conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, aperturas de trazas, instalaciones de redes de gas, obras de ingeniería eléctrica, sanitaria y agronómica. — Mensura y relevamientos planiaitimétricos y|o pertenencias mineras, apoyo y relevamientos aerofotogramétricos y|o restitución y|o enderezamiento y|o mosaico y|o reproducción cartográfica y ejecución de la compilación cartográfica, y b) Proyección, dirección y ejecución de las operaciones y|o servicios indicados en el punto a); c) Industriales: Mediante la fabricación de elementos de y para la construcción y la distribución de los mismos, explotación de canteras y minas; de talleres metalúrgicos afectados a la construcción, carpintería metálica o de madera; fabricación de mosaicos y ladrillos y otros materiales para la construcción. — d) Comerciales: Mediante la compra, venta trueque, importación y exportación, consignación y representación, locación de inmuebles, materias primas y productos afines a la construcción que tengan relación directa con el objeto social previsto en los incisos anteriores. — e) Servicios, provisión de transporte de materiales y|o elementos afines a la construcción ya sea con vehículos propios y|o de terceros; provisión de mano de obra propia o de terceros. — f) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — g) Financieras: 1) Realizar adquisiciones, inversiones en acciones y|o transferencias de fondos de comercio, radicaciones de capitales que tengan afinidad con el objeto con cualquier régimen y|o cualquier actividad inmobiliaria, comercial y de cualquier otro carácter previsto en estos estatutos ya sean realizados o en vías de realizarse. — 2) Realizar operaciones con personas físicas, entes públicos, privados, autónomos o autárquicos o de economía mixta, instituciones y|o sociedades constituidas o en formación, inclusive las de responsabilidad limitada. — 3) Realizar compra-venta de títulos, acciones, y|o valores mobiliarios, efectuar operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía ya sean a corto o largo plazo. — 4) Realizar compra venta de créditos en general y demás operaciones financieras que faciliten el cumplimiento del objeto social. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. — Presidente: Vicente Ernesto Miranda. — Vicepresidente: Eduardo Lorenzo Andreotti. — Director Suplente: Hugo Alberto Saccone. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado

₳ 26,95 — Nº 69.692

MAIBA
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asambleas generales extraordinarias del 5|3|85 y del 15|8|85, respectivamente protocolizadas en las Escrituras públicas Números 55 del 15|4|85 y 167 del 11|9|85, ambas en Registro Notarial Nº 649, Capital Federal, "MAIBA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso la reforma de los artículos 9, 10, 11 y 14 de los estatutos sociales, que quedan así redactados: Artículo 9: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno o más Directores designados por la asamblea de accionistas o el consejo de vigilancia, en su caso. — En su primera reunión se procederá a designar un Presidente y un Vicepresidente. — La asamblea fijará en cada caso Directores Titulares y Suplentes de 2 a 10 directores. — La designación de Directores Suplentes está destinada a subsanar la falta de Directores por cualquier causa. — Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos, sin limitación, continuando la actuación en sus cargos hasta la elección de su reemplazante. — Darán garantía de $ arg. 10.000.— cada uno de ellos, en efectivo. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengaren, según lo resuelva la asamblea general ordinaria y en la medida que la misma lo disponga, dentro de los límites y condiciones previstas por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550|72. — La elección de los directores podrá realizarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 263 de la Ley 19.550|72, excepto en los casos mencionados y enunciados en el artículo 262 de la Ley Nº 19.550|72. — La remoción de los directores elegidos según este régimen sólo procederá cuando incluye a la totalidad de los directores, salvo los casos de los artículos 264 y 276 de la mencionada ley. — Artículo 10: En caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento de cualquier Director, el cargo si se trata de los titulares será ocupado por los suplentes, en el orden de la elección; el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, y en tal caso, a este cargo lo ocupará el Primer Director Suplente, quien también sustituirá al vicepresidente si la vacante fuera esa. — Si por el número de los directores o la carencia de los suplentes no pudiera cumplirse con el orden establecido, el Directorio, con acuerdo del Síndico, si existiera en ese momento, designará a la persona que ocupará el cargo hasta la reincorporación del sustituido o hasta que la próxima asamblea elija al reemplazante. — Artículo 11: El Directorio se constituirá con quórum y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, conforme o lo dispuesto en el art. 260 de la Ley Número 19.550. — Cada director tendrá derecho a un voto, inclusive el presidente, y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia, podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre, siempre que existiere quórum. — Su responsabilidad será la de los Directores presentes. — El Directorio se reunirá cuando el presidente, vicepresidente, síndico o la mayoría de sus miembros lo requieran, debiendo hacerlo periódicamente y por lo menos una vez cada tres meses. — Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas, las que serán firmadas por los Directores presentes y el Síndico si existiera en ese momento. — Artículo 14: De acuerdo a lo establecido en el Art. 284 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, la sociedad prescindirá de la sindicatura, por no reunir las características requeridas por el art. 299 de la mencionada ley. — En tal caso, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar Síndico Titular y Síndico Suplente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, quienes durarán un año en sus funciones y sin que sea necesaria la reforma de los estatutos.

El Presidente

₳ 27,44 — Nº 69.681

MANUEL ARSLANIAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la Sociedad "MANUEL ARSLANIAN S. A.", por escritura Nº 123 del 9|4|85 ha ratificado el aumento aprobado en la asamblea celebrada el 19|1|81 por la cual se aumentó el capital social a la suma de pesos-ley 520.000.000 (hoy ₳ 52.—), modificando el Art. cuarto que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de cincuenta y dos mil pesos argentinos representados por cincuenta y dos mil acciones ordinarias al portador, de un peso argentino cada una con derecho a un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

El Directorio

₳ 6,37 — Nº 69.689

TRILLER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C. I. Nº 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 67 años, L. E. Nº 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. — 2) 25|11|85. 3) TRILLER S. A. — 4) Juan B. Ambrosetti 216, piso 4º, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, granos y productos agropecuarios. — Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo y especie explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservada a profesionales con títulos habilitante, serán realizadas por medio de éstos. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y|o exploración de minas, canteras, yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000.— en acciones ordinarias al portador de ₳ 1.— y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. — La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidenta: Antonieta Pessino. — Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano

₳ 17,64 — Nº 69.691

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALONSO Y CIA.
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15|11|84 dispuso: 1º) Aprobar la confirmación social s|art. 1.059 y sgtes. del C. Civil y ratificar todos los actos sociales realizados desde su constitución (se publicará edicto específico al efecto). — 2º) Aprobar la cesión de 500 cuotas de capital comanditado que luego efectuará el Sr. Juan Alanoso, C. I. Nº 4.406.344 al Sr. Abel Alonso, C. I. Nº 3.520.783 (ambos únicos e igualitarios socios colectivos) con fecha 1º|8|85 por escritura pública Nº 205 del Registro Notarial Nº 39, Partido S. Martín. — 3º) Aprobar el aumento del capital —sobre límite fijado art. 188 Ley 19.550—, estableciéndolo en la suma de ₳ 300 mediante la capitalización del Saldo Revalúo Ley 19.742. — 4º) Emitir 250 acciones 2ª serie desde 01 a 250 v|n. ₳ 1 c|u. (Dcto. 1.096|85) con derecho a 1 voto. — 5º) Reformar arts. 3º a 7º Estatuto y adecuación conforme normas Ley 19.550 y 22.903 quedando el mismo de la sgte. manera: Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: "Art. 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y|o transformación, el envase y fraccionamiento de productos químicos, metalúrgicos y plásticos. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución, así como también permuta, representación, comisión, consignación de producto aludidos en a) Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antes dicho. — Art. 4º: El capital social es de $a 300.000 (pesos argentinos trescientos mil) que corresponden $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil) al capital comanditario, dividido en doscientas cincuenta mil 250.000) acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $a 1 (pesos argentinos: uno) por acción y $a 50.000 (pesos argentinos cincuenta mil) al capital comanditado. El titular del capital comanditado que es de $a 50.000 (pesos argentinos cincuenta mil) es el señor Abel Alonso, el que oportunamente fue aportado en dinero en efectivo. El capital comanditario que asciende a la suma de $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil) fue aportado también en dinero en efectivo. — Art. 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo según el procedimiento previsto por el art. 188 de la Ley 19.550 y modificaciones Ley 22.903. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital, en proporción a sus respectivas tenencias. — Art. 6º: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios colectivos o no. Deberán depositar en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 100.000 (Decreto 1.096|85, ₳ 100), serán designados por la Asamblea General de Socios y podrán actuar en forma conjunta, separada y|o indistintamente, según lo disponga la Asamblea al designarlos; los mismos actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudicialmente con el objeto y extensión que estime conveniente. — Art. 7º: La fiscalización de la sociedad podrá estar a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará un (1) año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el art. 294 de la Ley 19.550 y modificaciones. Ejercicio: Cierre 31 de diciembre. Administración y Fiscalización: Abel Alonso socio Administrador; José A. Guevara, síndico. — Sede Social: Nueva York 3368, Capital Federal".

La Autorizada.

₳ 29,89 — Nº 69.849

ALONSO Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15|11|84 los socios Juan Alonso y Abel Alonso, únicos socios comanditados constituyentes y totalidad de comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de Alonso y Cía. S.C.A., celebrado por escritura de fecha 17|5|68 e inscripto bajo el Nº 2.952, Folio 214, Libro 247 de Contratos Públicos el 26|6|68, como asimismo los actos que hayan producido como consecuencia del mismo.

La Autorizada.

A 4,41 — Nº 69.848

DULCIA ARVA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura del 12|12|84, al folio 749 del Registro Nº 4 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 23 de fecha 30 de abril de 1984 de Dulcia Arva Sociedad en Comandita por Acciones, por la cual se resolvió aumentar el capital comanditado hasta la suma de $a 3.000 y el capital comanditario hasta la suma de $a 207.000, totalizando en consecuencia el capital social la suma de $a 210.000, la emisión de 20.700 acciones ordinarias, al portador, de $a 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 20.493 acciones corresponden al aumento del capital comanditario verificado en ese acto, y 207 acciones para ser canjeadas mediante el rescate de las acciones existentes, y la modificación de los Estatutos Sociales, los que, asimismo, fueron modificados en sus artículos segundo, sexto, octavo y décimo cuarto por escritura del 22|7|85, al folio 236 del Registro Nº 4 de Capital Federal, quedando en definitiva redactados de la siguiente forma: 1º) DULCIA ARVA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2º) Cerrito 1236, piso 10, Departamento B, Capital Federal. — 3º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o relacionada con terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Realización de operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo todas las actividades agropecuarias: explotación de campos, cría y engorde de toda clase de ganado, avicultura, apicultura y granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos de dichas explotaciones, siembra y cosecha de toda clase de especie cerealera, oleaginosa, gramífera y forrajera y su comercialización, importación, exportación, explotación de tambos, compra, venta de hacienda y toda clase de operaciones relacionadas con el quehacer agrícola-ganadero. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos y subarrendamientos en dinero o especie y administración de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 4º) 90 años, a contar del 13 de setiembre de 1963. — 5º) Doscientos mil pesos argentinos. — 6º) Administración: a cargo de 1 a 4 administradores como máximo, socios comanditados o terceros, por el término de tres ejercicios. — 7º) Representación Legal: Presidente del órgano de administración en forma individual y/o dos cualesquiera de los restantes administradores en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — 8º) Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de tres ejercicios. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 21,01 — Nº 70.021

EL CHATO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura del 6|12|84 al folio 722, del Registro Nº 4 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 23 de fecha 30 de abril de 1984 de El Chato Sociedad en Comandita por Acciones, por la cual se resolvió aumentar el capital comanditado hasta la suma de $a 4.000 y el capital comanditario hasta la suma de $a 96.000, totalizando en consecuencia el capital social la suma de $a 100.000; la emisión de 9.600 acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 9.408 acciones corresponden al aumento del capital comanditario verificado en ese acto, y 192 acciones para ser canjeadas mediante el rescate de las acciones existentes; y la modificación de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados así: 1º) EL CHATO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2º) Cerrito 1236, piso 10, departamento "B", Capital Federal. — 3º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o relacionada con terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Realización de operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo todas las actividades agropecuarias: explotación de campos, cría y engorde de toda clase de ganado, avicultura, apicultura y granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos de dichas explotaciones, siembra y cosecha de toda clase de especie cerealera, oleaginosa, gramífera y forrajera y su comercialización, importación, exportación, explotación de tambos, compra-venta de hacienda y toda clase de operaciones relacionadas con el quehacer agrícolaganadero. — Inmobiliarias: Compra-venta, arrendamientos o subarrendamientos en dinero o en especie y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 4º) 90 años a contar del 13 de octubre de 1964. — 5º) Cien mil pesos argentinos. 6º) Administración: A cargo de 1 a 4 administradores como máximo, socios comanditados o terceros, por el término de tres ejercicios. — 7º) Representación legal: Presidente del órgano de administración en forma individual y/o dos cualesquiera de los restantes administradores en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — 8º) Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de tres ejercicios. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 18,62 — Nº 70.022

GRANAGRI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Escritura del 6 de noviembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|7|84 GRANAGRI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, aumentó el capital social en la suma de $a 999.000 y se modifica el artículo 4º: Capital Social es de pesos argentinos 1.000.000, que corresponden pesos argentinos 998.000 al capital comanditario $a 2.000 al capital comanditado.

El Autorizado.

A 2,94 — Nº 84.830

MAIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 7 de noviembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|11|84 MAIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aumentó el capital social en la suma de $a 9.999.967 y se modifican los artículos 4º y 5º. Capital Social: Es de $a 10.000.000, que corresponden $a 83.333 al capital comanditado y $a 9.916.667 al capital comanditario.

El Autorizado.

A 2,94 — Nº 84.831

TELLUS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura del 10|12|84, al folio 737, del Registro Nº 4 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 23 de fecha 30 de abril de 1984 de "Tellus Sociedad en Comandita por Acciones", por la cual se resolvió aumentar el capital comanditado hasta la suma de $a 4.000,00 y el capital comanditario hasta la suma de $a 96.000,00, totalizando en consecuencia el capital social la suma de $a 100.000,00 la emisión de 9.600 acciones ordinarias, al portador, de $a 10,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 9.408 acciones corresponden al aumento del capital comanditario verificado en ese acto, y 192 acciones para ser canjeadas mediante el rescate de las acciones existentes; y la modificación de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados así: 1º) TELLUS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2º) Cerrito 1236, piso 10, depto. "B", Capital Federal. — 3º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o relacionada con terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Realización de operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo todas las actividades agropecuarias; explotación de campos, cría y engorde de toda clase de ganado, avicultura, apicultura y granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos de dichas explotaciones, siembra y cosecha de toda clase de especie cerealera oleaginosa, gramífera y forrajera y su comercialización, importación, exportación, explotación de tambos, compra, venta de hacienda y toda clase de operaciones relacionadas con el quehacer agrícola-ganadero. Inmobiliarias: Compra-venta, arrendamientos o subarrendamientos en dinero o en especie y administración de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 4º) 90 años a contar del 13 de octubre de 1964. — 5º) Cien mil pesos argentinos. — 6º) Administración: A cargo de 1 a 4 administradores como máximo, socios comanditados o terceros, por el término de tres ejercicios. — 7º) Representación legal: Presidente del órgano de administración en forma individual y/o dos cualesquiera de los restantes administradores en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — 8º) Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de tres ejercicios. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 19,11 — Nº 70.623

R. I. DE HERTELENDY E HIJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asambleas de fechas 21|12|84 y 24|6|85 y acta Nº 20 de fecha 24|6|85, los socios de R. I. DE HERTELENDY E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resolvieron el cambio de jurisdicción de la sociedad de la provincia de Formosa a la ciudad de Buenos Aires, mediante la correspondiente reforma y adecuación de su estatuto social. — Domicilio: Zenteno 3190, 6º piso de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y granjas. — Duración: 99 años, contados a partir del 1º de enero de 1969. — Capital: El capital social es de $a 83,40, de los que corresponden $a 83,20 al capital comanditario, representado por 832 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 0,10 valor nominal cada acción y $a 0.20 al capital comanditado, aportado en partes iguales por la señora Susana Delia Badia de Hertelendy y el señor Ignacio Rolando de Hertelendy. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios comanditados señores Susana Delia Badia de Hertelendy e Ignacio Rolando de Hertelendy, quienes ejercerán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. La Asamblea deberá designar un administrador suplente, con mandato por tres ejercicio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. — Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por una cualesquiera de los socios comanditados. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Que por Asamblea de fecha 21|12|84, se resolvió también aprobar la cesión de capital comanditado efectuada por la señora Susana Delia Badia de Hertelendy de $a 0,05, y por los señores Hernán Roberto Pedro María de Hertelendy, Martín Rolando de Hertelendy, Esteban Rolando de Hertelendy y María Susana de Hertelendy en la proporción de $a 0.01 c/u. de ellos, a favor de su consocio señor Ignacio Rolando de Hertelendy, así como la emisión de 832 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 0,10 cada acción, y el canje de las acciones anteriormente emitidas y en circulación.

El Socio Comanditado.

A 17,15 — Nº 84.832

SEBANT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Asambleas Extraordinarias del 9 de setiembre de 1985 y 18 de octubre de 1985 protocolizadas el 8 de noviembre de 1985 por escritura número 613 del Registro Notarial Nº 84 de la Capital Federal se resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de A 6.600, mediante la capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley 19.742 acumulado al cierre del ejercicio al 30 de abril de 1985 por la suma de A 6.599,9967. — b) Modificar el contrato social adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550 de la siguiente manera: 1º) Domicilio de la Sociedad: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 2º) Capital Social: El capital social es de seis mil seiscientos australes. Del mismo corresponde la suma de cien australes al capital comanditado y la suma de seis mil quinientos australes al capital comanditario, representado por seis mil quinientas acciones ordinarias al portador de un austral valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social se encuentra totalmente integrado. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año, y c) Fijación del domicilio legal en Paraguay 1233, 9º piso, Capital Federal.

El Apoderado.

A 9,31 — Nº 69.852

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La Sociedad adopta Contrato Modelo. 1) Roberto Teijeiro, D.N.I. 5.525.006, argentino, divorciado; y Marina Alen de Teijeiro, C.I. Nº 5.359.268, española, viuda, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 2780, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y comerciantes. — 2) 20|10|85. — 3) TES S.R.L. — 4) Viamonte 867, piso 1º, dpto. 106, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia y de terceros o asociados a terceros a la compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación de artículos fonográficos y fotomagnéticos, cassettes, discos, cintas vírgenes y grabadas, artículos de audio, video, musicales, posters y afines. — 6) 30 años, desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 100 australes. — 8) Teijeiro, Roberto. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
₳ 6,86 — Nº 69.533

EMOK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reforma de contrato: Que por instrumento privado de fecha 2|12|85 se suscribió el contrato de cesión de cuotas en los siguientes términos: Alberto José Kohen vendió sus 60.000 cuotas sociales a favor de Alberto Restelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|1|1937, L.E. Nº 4.858.896 con domicilio en Arenales 3819, Capital Federal, por la suma total de ₳ 500. Se modifica el artículo 4º que queda así redactado: "Carto: El capital social se fija en la suma de ₳ 60 dividido en 60 cuotas de ₳ 1.— valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales: Héctor Angel Messenzani, 30 cuotas equivalentes a ₳ 30 y Alberto Reselli, 30 cuotas equivalentes ₳ 30.—

El Apoderado.
₳ 5,39 — Nº 69.538

DISTRIBUIDORA AUDIOVISUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad S. R. L. Modelo. — 1) Héctor Muet, C. I. número 4.602.886, argentino, de 47 años, comerciante, casado, Avenida Alvarez Jonte 3861, piso 12, F, Capital Federal; Corina Luisa Feldman, argentina, soltera, 26 años, D.N.I. Nº 12.565.032, comerciante, Alsina 1905, piso 4º C, Capital Federal. — 2) 1º de noviembre de 1985. — 3) DISTRIBUIDORA AUDIOVISUAL S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 779, piso 2º, Oficina 23, Capital Federal. — 5) a) compra; b) venta; c) distribución de y locación de material audiovisual. — 6) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7) Capital es de 1.000 australes (mil australes. — 8) Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes, ambos socios con garantía individual de cincuenta australes. — 9) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio.
₳ 9,31 — Nº 69.519

INTERCITY SOCIETE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 12 de noviembre de 1985 entre José Alberto Castro, argentino, soltero, nacido el 4 de mayo de 1960, D.N.I. 13.774.651, domiciliado en Combate de los Pozos 1159, piso 2º, y Roberto Jesús González Castro, argentino, soltero, nacido el 23 de agosto de 1959, D.N.I. 13.465.899, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1434, piso 2, Depto. "A", ambos comerciantes y vecinos de la Capital Federal. — 1) La Sociedad se denomina: INTERCITY SOCIETE S.R.L. — 2) Su duración es de veinte años. — 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en coparticipación, consignación y|o comisión la compra, venta, importación y exportación de todo artículo o elementos electrónicos, discográficos y fotográficos en general, como así también productos concernientes al ramo textil o de marroquinería y de alimentación, derivados y afines. — 4) El capital se fija en tres mil australes dividido en tres mil cuotas de un austral cada una, suscriptas por los socios en iguales proporciones. — 5) Representación legal: A cargo de los gerentes nombrados José Alberto Castro y Roberto Jesús González Castro, actuando en forma individual. — 6) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — 7) Sede social: Combate de los Pozos 1159, piso 2º, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 11,27 — Nº 69.442

COLONNIELLO Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 16 de octubre de 1985 por contrato modelo. — 1) Socios: Antonia Colonniello, argentina, casada, 30 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.454.520, domiciliada en Guayaquil 808, 3º "B", Capital Federal, y Carlos Amado Rodríguez, argentino, casado, 26 años, D. N. I. Nº 13.275.282, domiciliado en calle Prudan 1254, departamento "1", Capital Federal. — 2) Denominación: COLONNIELLO Y RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio social: Guayaquil 808, 3º "B", Capital Federal. — 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, venta y distribución, todo ello por cuenta propia y|o de terceros, de artículos aptos para la instalación, decoración y almacenamiento de mercaderías en locales de comercio y fabriles. — 5) Duración: 5 años. — 6) Capital social: Un mil australes. — 7) Administración: Ambos socios en forma indistinta con el cargo de gerente por 3 años. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre.

₳ 8,82 — Nº 69.444
Los Socios.

REPARTIDORA PANAMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día: Escritura Nº 528 del 1|10|85 y escritura complementaria número 634 del 28|11|85; ante escribano Néstor Daniel Bonanno. Socios: Eliseo Adolfo Lino Builrich; 55 años; L. E. Nº 6.203.470; domiciliado en Arribeños 1555; Capital Federal; Rubén Marcelo Gil; 28 años; D.N.I. Nº 12.719.284; domiciliado en Arce 350; 9º piso; Dto. A; Capital Federal; ambos argentinos; casados y comerciantes. Razón social: REPARTIDORA PANAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Arribeños 1555; piso 13; Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa; importación; exportación; representación; consignación; comisión; envasamiento; distribución; transporte y fraccionamiento de mercaderías comestibles y bebidas en general; así como de sus materias y productos utilizados en su elaboración. b) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales; propios o de terceros; explotación de minas y canteras. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Plazo de duración: Quince años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 20.000 australes. Organo de administración: Ambos socios con el cargo de gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Representación legal: los gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 11.27 — Nº 69.647

PIPOCAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Aracy Janikian de Tchokalian, nacida el 20 de agosto de 1934, brasileña, comerciante, de 51 años de edad, 5.661.561; Carlos Ruben Tchokalian, nacido el 25 de febrero de 1960, argentino, soltero, comerciante, 25 años, Nº D.N.I. 13.914.901; Roberto Esteban Tchokalian, nacido el 7 de mayo de 1963, argentino, soltero, 22 años, D.N.I. 16.496.658; Guillermo Andrés Tchokalian, nacido el 31 de agosto de 1965, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, D.N.I. 17.802.994, domiciliados en la calle Boulogne Sur Mer 725, Capital Federal. — 2º) 22 de noviembre de 1985. — 3º) PIPOCAS S.R.L. — 4º) calle Azcuénaga 346, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y por mayor y por menor de artículos de bijotería, fantasías, regalos, artículos del hogar, santería, artículos de culto y titulares y de marroquinería. — Industriales: Mediante la fabricación de artículos de bijotería, regalos, artículos de bazar, santería, artículos de culto y rituales, y de marroquinería; c) Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos relacionados con artículos de bijotería, fantasías, regalos, artículos de bazar, santería, artículos de culto y rituales y de marroquinería. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de dos mil australes (2.000) 8º) Quedan designados gerentes todos los socios; con una garantía individual de 50 australes, por dos ejercicios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 15,19 — Nº 84.840

METALES EDUMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9|9|85 y escritura modificatoria del 31|10|85, se constituyó la sociedad METALES EDUMAR S.R.L. — Socios: Eduardo Alberto Rodríguez, argentino, comerciante, nacido el 17|2|44, casado, D.N.I. 4.429.571, domiciliado en Maipú 507, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; y María Rosa Lorenzini, argentina, comerciante, nacida 17|6|48, casada, L.C. 5.923.131, domicilio calle Bulnes 1884, 6º piso, Capital. — Domicilio: Calle Mario Bravo 942, depto. B, Capital. — Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de metales no ferrosos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, contrayendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y el presente contrato. — Capital: Mil australes. — Administración: Ambos socios tendrán a su cargo la administración y dirección de los negocios sociales, como Gerentes de la sociedad, designados en este acto, en tal carácter pueden actuar indistintamente. — Cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Escribano.
₳ 12,25 — Nº 69.550

LAVADERO Y TINTORERIA RAINBOWN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por escritura del 2|12|85, Registro 197, Capital Federal. — Socios: Dolinda Elena Molfino, L.C. 3.700.309, nació el 18|12|37, domicilio Rafaela 3979, Capital Federal; María Cristina Aironna, nació el 5|11|48, con L.C. 5.675.371, domicilio La Fraternidad 865, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Marta Noemí Viegas, nació el 16|1|52, D.N.I. 10.403.319, domicilio Ciudad de La Paz 2139, 2º B, Capital Federal; Rosa Pillón, nació el 30|12|5., D.N.I. 10.122.523, domicilio Segurola 2430, Capital Federal. Todas argentinas, amas de casa. — Denominación LAVADERO Y TINTORERIA RAINBOWN S.R.L. — Domicilio: Rafaela 3979, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero la explotación de lavaderos mecánicos para prendas del vestir y a tintorería de prendas del vestir y de cualquier clase de telas, hilados y géneros. — Duración: 99 años de su inscripción. — Capital: ₳ 2.800. — Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Dolinda Elena Molfino, María Cristina Aironna, Marta Noemí Viegas y Rosa Pillón. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Liquidación: A cargo de los Gerentes o por la persona que designen los socios.

El Escribano.
₳ 10,78 — Nº 69.557

INCALFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30|10|85 los únicos integrantes de INCALFER S.R.L., Pascual Catanzaro, industrial, L.E. 4.851.765, nacido el 12|6|36; y Olga Elsa Rodín de Catanzaro, nacido el 16|5|40, L.C. 3.952.476 docente, ambos domiciliados en Los Tilos 127, Don Bosco, Pcia. de Bs. As., argentino, casado, convienen de común acuerdo reconducir la sociedad por diez años a partir de la inscripción de este contrato. — Domicilio: Ruy Díaz de Guzmán 79, 3º A, Capital Federal. — Objeto: Las construcciones mecánicas, industriales, instalaciones elevadas y de elevación, transportes industriales, instalaciones de estructuras metálicas, hornos de secado, tolvas, proyectos industriales, ingeniería y montajes. Compra y venta de hierros en general, calderería y demás anexos al ramo metalúrgico. Importación, exportación, distribución y representaciones. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios por el término de duración de la sociedad y el uso de fima será en foma indistinta. — Capital Social: ₳ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Pascual Catanzaro, 3.000 cuotas y Olga Elsa Rodín de Catanzaro, 1.000 cuotas. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio.
₳ 11,27 — Nº 69.559

METALURGICA C O A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo: 1º) Claudia Ester Schinca, fecha nacimiento 2 de diciembre de 1953, con documento D.N.I. número 11.024.929, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en la calle La Cautiva 860, Castelar, Prov. Bs. Aires, y Arturo Martín Ohanessian, fecha nacimiento 22 de enero de 1953, con documento D.N.I. Nº 10.137.139, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Entre Ríos 744, 2º D, Capital Federal. — 1º) La sociedad se denomina METALURGICA C O A, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Juan Bautista de la Salle 2343, Capital Federal. — 2º) Su duración es de veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, distribución, comercialización y|o representación de máquinas y herramientas para la industria. — 4º) El capital social se fija en australes 200 (australes doscientos). — 5º) La administración por el término de un (1) ejercicio y con una garantía de australes cuarenta. — 6º) El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año, cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual.

El Autorizado.
₳ 10,20 — Nº 69.672

QUINTAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato modelo del 30 de octubre de 1985, se ha constituido la sociedad "Quintas y Asociados S.R.L.". — 1º) Socios: Alejandro Quintas, argentino, casado, nacido el 23 de diciembre de 1953, comerciante, con D.N.I. 11.224.485, domiciliado en Montiel 5182 de Capital Federal; Jaime Pérez Freire, español, casado, nacido el 14 de abril de 1949, comerciante, con C.I. 6.267.828, domiciliado en Chacabuco 453 de Bernal en la provincia de Buenos Aires; Manuel Gabriel Pérez, argentino, soltero, nacido el 21 de febrero de 1943, empleado con L.E. número 4.404.155, domiciliado en Belgrano 1308, 2º C, de Capital Federal, y José Angel Sans, argentino, casado, nacido el 12 de julio de 1941, empleado, con Cédula de Identidad 4.769.861, domiciliado en Ottawa 302 de Lomas de Zamora, en la provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha constitución: 30 de octubre de 1985. — 3º) Razón social: QUINTAS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Montiel 5182, Capital Federal. — 5º) Objeto: La explotación de servicios de comedor y refrigerios, bar, restaurante, cafetería, confitería, hotelería y la elaboración, distribución, compra, venta de toda clase de artículos alimenticios, sean materias primas o productos elaborados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: dos años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Tres mil australes divididos en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Quintas 1.000 cuotas, o sea ₳ 1.000; Jaime Pérez Freire 1.000 cuotas, o sea australes 1.000; Manuel Gabriel Pérez 500 cuotas, sea ₳ 500, y José Angel Sans 500 cuotas, o sea ₳ 500. — 8º) y 9º) Dirección y Administración: a cargo de Alejandro Quintas, Jaime Pérez Freire, Manuel Gabriel Pérez y José Angel Sans en carácter de gerentes, por el término de un ejercicio, en forma individual e indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 16,17 — Nº 69.792

DUCABAIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 10|5|85, los señores Delfín Walter Marrero Texeira y Ricardo Luis Slepovich Bella, venden, ceden y transfieren el total de las 6.666 cuotas de $a 1 que poseen por partes iguales en la sociedad DUCABAIG S.R.L. a favor del socio Recaredo David Tejido, quien adquiere 1.666 cuotas y de la señora María Teresa Gayoso Rodríguez, de 45 años, casada, española, comerciante, domiciliada en México 2262, 3º B, Capital, quien adquiere 5.000 cuotas respectivamente. En virtud de esta venta, cesión y transferencia, las participaciones de los socios respecto del capital social pasan a ser las siguientes: Recaredo David Tejido, 5.000 cuotas de $a 1 y un voto cada una, y el 50 % del capital: y María Teresa Gayoso Rodríguez, 5.000 cuotas de $a 1 y un voto cada una, y el 50 % del capital. En este acto los cesionarios deciden aumentar el capital en función de los aportes ya realizados a la caja de la sociedad, a cuenta de futuros aumentos de capital, antes de ahora por $a 290.000 con lo cual el capital social asciende desde ahora a $a 300.000, dividido en 300.000 cuotas de $a 1 y un voto cada una, quedando en consecuencia la participación de los socios en el capital de la sociedad, de la siguiente forma: Recaredo David Tejido, 150.000 cuotas sociales de $a 1 y un voto cada una; y María Teresa Gayoso Rodríguez, 150.000 cuotas sociales de $a 1 y un voto cada una. El precio de esta transferencia es de $a 600.000. Los cedentes se retiran de la sociedad y en consecuencia renuncian a los cargos de socio Gerente que desempeñaban. El señor Ricaredo David Tejido y María Teresa Gayoso Rodríguez asumen el cargo de socio Gerente de Ducabaig S.R.L.

El Escribano.

₳ 14,21 — Nº 69.553

DROLIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos 30|8|84 y 24|10|85. — Constituyen: Julio José Ramón Chevalier, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|4|40, con L.E. número 4.315.912, domiciliado en Arenales 3069, Capital, y Santiago Eduardo Peydro, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 26|2|42, con D.N.I. Nº 4.385.847, domiciliado en Sarmiento 846, 6º E, Capital. — Denominación: DROLIER S.R.L. — Domicilio: Avda. La Plata 2489, Capital. —Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compraventa de automotores usados y cero kilómetro pudiendo operarse con autos, camiones, colectivos, pick-up, utilitarios, furgones, motocicletas, motos, ciclomotores, trailers, casas rodantes, vehículos particulares y taximetros, pudiendo operar como concesionarias oficiales de una o diversas marcas. Podrán asimismo intermediar en las operaciones de compraventa de automotores, actuando como consignatarios y|o comisionistas, pudiendo realizar los trámites de gestoría automotor relacionados con el giro de su negocio. Asimismo dentro del contenido del objeto social podrán realizar operaciones de compraventa y|o permuta y|o consignación de pequeñas embarcaciones como ser botes, lanchas, veleros, motores fuera de borda y toda la gama de vehículos náuticos que puedan ser exhibidos y vendidos en la sede social y|o en las sucursales que en lo futuro se establezcan. La sociedad podrá actuar como acreedora prendaria encuadrándose en las previsiones legales pertinentes. — Capital social: El capital social asciende a ₳ 1.040. — Administración: Estará a cargo de cualquiera de los dos socios en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad, revistiendo a tal efecto el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 16,17 — Nº 69.769

ACLARACIONES

RIVAO HNOS.

S.R.L.

En la edición del 19 de diciembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el punto 4º, se omitió consignar:

Eugenio Rivao 56 cuotas

En el punto 6º:

Donde dice:

Sede: Cuárez 365, planta baja, Capital Federal

Debe decir:

Sede: Suárez 365, planta baja, Capital Federal

En el punto 9º:

Donde dice:

... sino mediante la aprobción de la otra parte a diante la aprobación de la otra parte.

Debe decir:

...sino mediante la aprobación de la otra parte.

e. 30|12 Nº 84.355 v. 30|12|85

ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES

S.R.L.

En la edición del 18 de diciembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:

... y de construcción de edicios. ...

Debe decir:

... y de construcción de edificios. ...

e. 30|12 Nº 68.368 v. 30|12|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza al presunto ausente, Dn. LUIS DANIEL GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: GARCIA, LUIS DANIEL s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. El presente se publicará una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1985.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 2,41 e. 30|12 Nº 83.753 v. 30|12|85

Nº 3

En los términos de la Ley 14.394, artículo 25 y concordantes por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría Nº 6, se cita a don ANTONIO MILETO, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.541.564 a comparecer a estar a derecho en autos: Mileto, Antonio s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Expediente Nº 178.228. Publíquese por un (1) día durante 6 meses.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1985.
Alberto Ugarte, secretario.

₳ 2,41 e. 30|12 Nº 62.983 v. 30|12|85

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 6º, Capital Federal, cita a MARIA MERCEDES RODRIGUEZ a fin de que tome la intervención que le corresponda en los autos Rodríguez María Mercedes s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

₳ 0,42 e. 15|7 Nº 48.527 v. 15|7|85
₳ 0,42 e. 30|12 Nº 54.225 v. 30|12|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a DOMINGO EDUARDO JOSE BELLONI, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Belloni, Domingo Eduardo José s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese une vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985.
Irma S. Nicolari, secretaria.

₳ 0,68 e. 30|12 Nº 77.657 v. 30|12|85

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a don ANTONIO LOPEZ PEÑA y|o ANTONIO LOPEZ DELGADO, a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: López Peña Antonio sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.

₳ 0,59 e. 30|12 Nº 77.526 v. 30|12|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a don ARMANDO LUIS CAMPOLONGO por el término de 6 meses a comparecer a este juzgado y secretaría en los autos Campolongo Armando Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por el término de seis meses una publicación por mes. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice Buenos Aires, setiembre 25 de 1985. A los fines previstos por el art. 25 de la Ley 14.394, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en La Ley citando el causante, bajo apercibimiento de declararse ausente con presunción de fallecimiento. Fdo. Eduardo Alberto Bieule, juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1985.
Avelino Rolón (h.), secretario.

₳ 4,83 e. 30|12 Nº 67.299 v. 30|12|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica que ante sus estrados se ha promovido información sumaria por cambio de apellido, a resultas de la cual el actor Leopoldo Conchas, vería modificado su apellido en la forma siguiente LEOPOLDO CONKA'S. Publíquese una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.

₳ 3,45 e. 30|12 Nº 67.121 v. 30|12|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por seis meses a RICARDO HUGO RODRIGUEZ, con L.E. 8.502.576, para que concurra a autos Rodríguez Ricardo s|ausencia con presunción de fallecimiento, a efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. —

₳ 2,41 e. 30|12 Nº 62.896 v. 30|12|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo del Dr. Adolfo María Repetto, Secretaría Nº 52, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita al causante CARMEN LEOCADIDIO RODRIGUEZ, a fin de que toma la intervención que le corresponde en autos Rodríguez, Carmen Leocadidio s|ausencia con presunción de mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 2,41 e. 30|12 Nº 81.704 v. 30|12|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: LEANDRO ESCALANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985.
Marcelo G. Díaz Cabral, secretario.

e. 30|12 Nº 3.151 v. 30|12|85

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JUAN MARTELETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985.
Marcelo G. Díaz Cabral, secretario.

e. 30|12 Nº 3.152 v. 30|12|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Pablo Hernán Quiroga, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Federal de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a: CARLOS ALBERTO MARRONE, argentino, D.N.I. Nº 7.605.987; FERNANDO RASPA, argentino, C.I.P.F. Nº 4.343.827; y a JOSE FELIX MONCLUS, argentino, D.N.I. Nº 10.262.302, a que comparezcan a estar a derecho en causa Nº 358, que se les sigue a los nombrados por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiarse para su captura. Publíquese por un día. — Fdo.: Pablo H. Quiroga, juez federal subrogante.

San Isidro, 9 de diciembre de 1985. —
Eduardo A. Larrea, secretario.

e. 30|12 Nº 3.149 v. 30|12|85

Pablo Hernán Quiroga, juez interinamente a cargo del Juzgado Federal de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a: JOSE ANTONIO LUCERO, argentino, nacido en el año 1945, a estar a derecho en causa Nº 700|84, que se le sigue al nombrado por el delito de robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura. — Fdo.: Pablo Hernán Quiroga, juez federal subrogante.

San Isidro, 11 de diciembre de 1985. —
Eduardo A. Larrea, secretario.

e. 30|12 Nº 3.150 v. 30|12|85

SECRETARIA ELECTORAL

CORDOBA

El señor juez federal con competencia electoral Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe en los autos caratulados Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina de las siguientes personas: VERA LUIS y GROSSO ADOLFO, pone en su conocimiento que el tribunal ha dispuesto citar y emplazar a las personas nombradas supra para que en el término de 5 días comparezcan ante el tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la mat. de lo contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. Corre nuevo traslado al demandado para que en el término de 15 días hábiles posteriores a los cinco días otorgados conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho.

Silvia Palacio de Caeiro, secretaria electoral subrogante.

e. 30|12 Nº 3008 v. 30|12|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VARONI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985.
María del Carmen Aguirre, secretaria.

₳ 3,47 e. 27|12 Nº 83.082 v. 31|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|11 al 25|11|85.

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8; Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EUGENIO GAMO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

₳ 3,47 e. 27|12 Nº 69.454 v. 31|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17|12 al 19|12|85.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIERRE AMAND RENOU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.
Ezequiel E. Goitía, secretario.

e. 26|12 Nº 3.136 v. 30|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12; Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ISABEL MASOTTA DE DI NIRO. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.

₳ 3,47 e. 27|12 Nº 84.863 v. 31|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|12 al 23|12|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 34, en autos caratulados: Szenasi, Francisco y Otra c|Iastrebner Bernardo y Otros s|Escrituración, cita y emplaza al co-demandado BERNARDO IASTREBNER para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1985.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

₳ 6,21 e. 27|12 Nº 85.388 v. 31|12|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita a estar a derecho en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|

PROPIETARIOS FINCA CALLE HERRERA 594|6 s|Expropiación" a Pedro Benvenuto, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1985.
Vilma G. Greco, secretaria.
A 12,07 e. 26|12 Nº 70.719 v. 2|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, comunica por el término de cinco días la quiebra de MAR SECO S. A. — Síndico Gregorio Konikoff con domicilio en Maipú 509, Piso 3º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de abril de 1986. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 24|12 Nº 3.125 v. 31|12|85

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que deduzcan la oposición pertinente en autos bajo apercibimiento de decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Boston (The Firtst aNtinal Bank of Boston) Sucursal Palermo Nº 174.234 con vencimiento 7|8|85 por un monto de A 503,58 incluido intereses, todo de acuerdo a lo resuelto en autos RES EMILIO s|cancelación. — El presente se publicará por quince días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.
Luis Sarmasky, secretario.
A 56,91 e. 18|12|85 Nº 84.839 v. 9|1|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; Secretaría Nº 6, hace saber a los señores acreedores que en los autos: Edificadora Rioja S.R.L. s|Quiebra s|Inc. de Distribución de Fondos, se encuentra a su disposición el Proyecto de Distribución de Fondos, presentado por el síndico de la quiebra de EDIFICADORA RIOJA S.R.L., el que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez días a contar desde la fecha de la última publicación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.
A 6,90 e. 27|12 Nº 70.874 v. 31|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, de la Capital Federal, en los autos WALOVNIK ELISA y otra s|cancelación, ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. Atento lo solicitado las constancias de fs. 13 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución que deberá ofrecer el peticionante a satisfacción del juzgado y hasta cubrir las sumas de 334 australes, cancélense los certificados a plazo fijo de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la obligada. Marcelo Gebhart, juez. Buenos Aires, 8 de octubre de 1985, advirtiendo que se ha incurrido en error al fijar la cancelación establecida en el auto ds fs. 15, redúcesela a la suma de veinte australes. Marcelo Gebhardt, juez. La cancelación ordenada se refiere a dos certificados librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 2, de esta Capital Federal, por once mil dólares estadounidenses cada uno, por el plazo de 60 días, que llevan los Nros. 0.249.907, vencimiento 11|6|85 y 0.160.027 vencimiento 12 de julio de 1985.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
A 119,0[illegible] e. 17|12|85 Nº 84.805 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 6 de diciembre de 1985 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados: "PINTO ISAAC ANDRES, s|quiebra", Expte Nº 56 661|85 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 4 de marzo de 1986 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, piso 2do., de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de marzo y 21 de abril de 1986, respectivamente. — La junta de acreedores, de corresponder, se celebrará el día 14 de mayo de 1986, a las 10 horas.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
e. 23|12 Nº 3.117 v. 30|12|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por el término de cinco días el concurso de ISAAC CALEJMAN. — Síndico el Dr. Hernán Fernández Górgolas, con domicilio en la calle Paraná 554, piso 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1986. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de mayo de 1986, a la 9 horas, con los acreedores que concurran. — Intímase al concursado para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 24|12 Nº 3.126 v. 31|12|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SACYD S. R. L., síndico: Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567, Piso 2º, Of. "228", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1986. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1986, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley número 19.551.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 24|12 Nº 3.127 v. 31|12|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7 ,de la Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de MUSHI S.R.L. Síndico, contador Adán Alberto Perticari, con domicilio en H. Yrigoyen 2359, piso 2º "32", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1986. — En caso de corresponder, la junta de acreedores, se celebrará el día 19 de junio de 1986 a las 9.30 horas. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. También deberá dentro de de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 23|12 Nº 3.118 v. 30|12|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos YEBRA, ANTONIO AURELIO y ot. sobre cancelación de certificado que se ha dispuesto la del Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 0035961 emitido por el Banco de la Nación Argentina a nombre de Antonio Aurelio Yebra y María Luisa Margarita Campos de Yebra por la suma de u$s 2.000 con vencimiento 20 de diciembre de 1985, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente en el Boletín Oficial. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
A 41,40 e. 18|12|85 Nº 69.855 v. 9|1|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos caratulados "Cica S.A. Industrias Alimenticias s|Concurso Preventivo que con fecha 2 de diciembre de 1985 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CICA S.A. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, con domicilio en Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 3º, Capital Federal. Asimismo, hace saber que se ha designado síndico del concurso al Contador Jorge Horacio Olivella, domiciliado en la calle Florida 1, 5º piso, Of. 6 "A", de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 30 de abril de 1986. Finalmente, también hace saber, que se ha designado la audiencia para la Junta de Acreedores el 28 de julio de 1986, a las 10 horas, la que se celebrará en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 846, Capital Federal, con la presencia de los acreedores que concurran. — Publíquese el presente edicto en Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
A 31,05 e. 24|12 Nº 70.573 v. 31|12|85

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 5; Secretaría Nº 9 cita y emplaza a Don BARROS BERNARDO como surge de los autos caratulados San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Barros Bernardo y Otros s| Ejecutivo... Cítese por edictos al demandado Barros Bernardo a efectos de que dentro de los cinco días comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio bajo apercibimiento de que si no lo hiciese se designará al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Firmado: Horacio E. Meincke, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.
Fernando J. Pozo, secretario.
A 7,59 e. 27|12 Nº 70.829 v. 31|12|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de O. C. NOCETI Y ASOCIADO S.A., habiéndose designado síndico de la misma a Enrique Félix Rubinsztain, domiciliado en Pasteur 359, 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1986 en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1986, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27|12|85 Nº 3.146 v. 3|1|86

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Jean Precier S.A. s/Cancelación Cambiaria", ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985... En atención a lo expuesto y constancias acompañadas que acreditan prima facie el derecho invocado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 del Decreto Ley 5.965|63 previa caución juratoria ofrecida, que se considera para el caso suficiente en atención a sus características decrétase la cancelación del pagaré librado por la firma JEAN PRECIER S.A. a favor de Eurotextil S.A. con vencimiento el 15|9|85 por un valor de A 1.699,40. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.
A 72,45 — e.9|12 Nº 68.547 v.30|12|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos: MARCHESCHI, RAUL DAVID ROMAN s|cancelación de depósito a plazo fijo, se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 1.600.907 del Banco Cooperativo Los Pinos, Casa Matriz de Capital Federal a favor de Raúl David Román Marcheschi por la suma de australes quinientos setenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos, emitido el 10 de abril de 1985, con vencimiento el 15 de mayo de 1985, autorizándose su pago si no hubiere oposición de intereses, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.
A 62,10 e. 18|12|85 Nº 84.894 v. 9|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, comunica que con fecha 6 de diciembre de 1985 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de INTEGRAL S.A.; Síndico designado Contador Fernando Agustín Delavault con domicilio en Pte. Julio A. Roca 733, piso 5º, Capital; fecha en que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de la verificación: 4-4-86; fecha en que se realizará la reunión de la junta de acreedores: 9-6-86 a las 9 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con la prevensión de que la misma se realizará indefectiblemente con los acreedores que concurran. — Publíquese el presente edicto por el término de 5 días de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
A 24,15 e. 24|12 Nº 85.222 v. 31|12|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a los co-demandados LOSCO NELIDA DOMITILA SERRANO de y SERRANO JUAN CARLOS como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Losco Nélida Domitila Serrano de y Otros s|Ejecutivo... Cítese por edicto a los co-ejecutados Nélida Domitila Serrano de Losco y Juan Carlos Serrano, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho con el fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Juan Carlos Carvajal, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.
A 8,28 e. 27|12 Nº 70.828 v. 31|12|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de LA ARGENTINA CAJA DE CRED. COOP. LTDA., habiéndose designado síndico al Banco Central de la República Argentina en la persona de su representante Dr. Carlos Martín Pennacca, quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 528, 4º piso, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 15 de abril de 1986, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentación de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerad de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Los componentes del último Consejo de Administración de la fallida no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto (conf. art. 107 de la ley 19.551).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24|12 Nº 3.129 v. 31|12|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos JORGE ANIBAL CES S. A. s|quiebra (Expediente número 55.106) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 13 de diciembre de 1985.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1985.
María Elza Uzal, secretaria.
e. 26|12|85 Nº 3.137 v. 2|1|86

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con domicilio en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YERVANT BALAYAN. Síndico Dr. Arturo Sayus, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, Dto. "G", a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 14-3-1985. La Junta de acreedores se celebrará el 28 de mayo de 1986, a las 10 hs., en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
A 15,52 e. 24|12 Nº 70.532 v. 31|12|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de la Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito

en Callao 635, piso 3º, hace saber que en autos: "Ernesto Stein S.A. s|concurso preventivo", con fecha 25 de noviembre de 1985, ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO STEIN S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, tercer piso, Unidad Nº 20, de Capital Federal; fijándose hasta el 8 de abril de 1986 el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. — La junta de acreedores se ha fijado para el 12 de junio de 1986, a las 8 horas y se realizará en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial con los acreedores que concurran, sita ésta en Callao 635, piso 1º, de esta Capital Federal. El síndico designado es Jorge Manuel Díaz, domiciliado en Sarmiento 624, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

A 27,60 e. 23|12 Nº 70.405 v. 30|12|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza a quien resulta poseedor del Certificado de plazo fijo, nominativo e intransferible Nº 0026212 librado por el Banco Roca Casa Central. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 36,22 e. 10|12 Nº 68.597 v. 31|12|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, sito en Palacio de Justicia, 7º piso, a cargo de V.S. el Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 41, desempeñada por el autorizante, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, del Sr. Don ALBERTO CARLOS SALAZAR, con domicilio en la calle Congreso 3125, 6º p. "B" de esta ciudad. Ha sido designado Síndico, el Contador José Waisberg, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2821, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1986. — V.S. ha designado audiencia para el día 3 de junio de 1986, a las 10.00 horas a efectos de celebrar la Junta de Acreedores, en la que se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo que presente el deudor. — Dicha Junta de Acreedores, se celebrará cualquiera sea el número de los acreedores que concurran. — El presente edicto se libra conforme a lo ordenado en los autos caratulados "Salazar, Alberto Carlos s|Concurso Preventivo" en trámite ante el mencionado Juzgado y secretaría actuaria.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

A 34,50 e. 24|12 Nº 70.605 v. 31|12|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra DICKSON, PICCININI Y CIA. S.A. (ex RICARDO O. MOGABURU S. A.). El síndico es el contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Uruguay 705, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 1986. En caso de corresponder su realización la junta se celebrará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 27 de mayo de 1986, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 en 24 hs. y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. Marcos F. Roca, secretario.

e. 23|12 Nº 3.121 v. 30|12|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, secretaría Nº 47, en los autos caratulados: Banco de Crédito Argentino c|Jara Emma Lucía s|Prepara Vía Ejecutiva, emplaza al Sr. JOSE ALBERTO MAYO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 6,90 e. 27|12 Nº 70.889 v. 31|12|85

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, de la suscripta Dra. Norma B. Di Noto, ha ordenado en autos: "BASIL, JORGE s|Quiebra Ley 22.334 s| Informe Art. 35 y Art. 40 Ley 19.551", lo siguiente: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985. — Autos y Vistos. — Resuelvo:... II. a) Fíjase como fecha para la presentación de los informes de revisión (Art. 38, Ley 19.551), hasta el día 14 de marzo de 1986. — b) Fíjase como fecha para que los interesados observen la fecha inicial de la cesación de pagos el día 14|2|86. — c) Publíquense edictos sin cargo, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provinca de Mendoza.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 27|12|85 Nº 3.147 v. 3|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 27|12|85. Vence: 31|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	19/12/85	ARAM MADAGHDJIAN	70.685
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17/12/85	AURORA FILOMENA BONICALSI DE GONZALEZ	85.233
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12/12/85	JORGE ALBERTO GIRALDEZ	70.680
1	2	Patricia G. de Gatzke	6/12/85	MARIA DIGNA FERREIRA DE GONZALEZ y JUAN GERONIMO GONZALEZ	85.272
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17/12/85	MARIA PEREL DE SELEVER	85.280
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/12/85	JOSE LUIS ZILLITTO	85.274
2	4	Horacio Roberto Granero	29/11/85	ETHEL CELIDA FOPIANO VIUDA DE RECODER	85.288
2	4	Horacio Roberto Granero	12/12/85	CHANG SUNG LEE	85.296
2	4	Horacio Roberto Granero	13/12/85	ERMINDO MUTCHINICK	85.303
4	8	María del Carmen Aguirre	19/12/85	MARINA FIDALGO y MANUEL TRILLO	85.284
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18/12/85	IRENE MARINO DE RUSSO	85.314
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/12/85	PERLA FRIDA RAGATKY DE MARINO	85.260
6	11	Hugo Carrillo	12/12/85	ROSA FELISA PERUZZO VIUDA DE GIORDANELLI	85.315
6	11	Hugo Carrillo	18/12/85	POMPEYO HAROLDO RUSQUELLAS	85.289
6	12	Juan Luis Arito	4/12/85	FRANCISCA EDA PEREZ DE SONZINI	85.295
7	13	María Tefesa Tibau	16/12/85	MATILDE CANELLA o MATILDE CANELLA DE MARTINEZ	85.300
7	14	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/12/85	MARIA TERESA ZABALO DE MENDEZ	85.309
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5/12/85	RUBIN SCHYGIEL	85.269
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20/11/85	CESAR FRANCISCO MANTEROLA	85.275
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16/12/85	HIPOLITO ZARIQUIEGUI	85.248
9	18	Ernesto D. Julián	23/12/85	HAYDEE AGUSTINA BENITEZ DE FERREIRO	85.297
9	18	Ernesto D. Julián	12/12/85	FRANCISCO RAMIREZ	85.310
10	19	Fernando M. Racimo	6/12/85	RUBEN BALDOMERO MESA	85.261
10	20	Marcela Eiff	12/12/85	MARGARITA TERESA GARRO	85.282
11	21	Julio Campos	17/12/85	JOSE ELADIO JULIO RODRIGUEZ	85.219
11	21	Julio Campos	17/12/85	ANGEL JOSE RAFFAELLI	85.253
11	21	Julio Campos	19/12/85	MARIA VAISMAN DE FROIMOVICI	85.259
11	21	Julio Campos	12/12/85	ANA MARGARITA GUIRAL VIUDA DE FUENTES	85.273
11	22	José M. Irigaray	17/12/85	JOSE MARIA CANDIDO LOUREIRO	70.683
12	24	Ezequiel E. Goitía	19/12/85	ANDRES DEMO	70.673
13	25	Avelino Rolón (hijo)	20/12/85	JOSE LAI	85.285
14	27	José Luis Caruso	6/12/85	ELCIDES LEONOR ALVAREZ DE FRANCHI	85.311
14	28	Guillermo C. Mercado	17/12/85	LEONOR GERPE VIUDA DE ROMAR	85.251
15	29	Beatriz E. Scarvonati	18/12/85	JOSEFA ANTONIA RICCI VIUDA DE SCHETTINO	85.298
15	29	Beatriz E. Scarvonati	18/12/85	LEON DAVID KREMENCHUTZKY	85.254
15	30	José Luis González	20/12/85	NICOLAS PAOLINI, FLORINDA MARIGLIANO DE PAOLINI y ISAJAS MERCEDES PAOLINI DE BRANDONE	85.266
15	30	José Luis González	13/12/85	ESTHER ZULEMA DONATI DE HIDALGO	85.270
15	30	José Luis Gon[illegible]	19/12/85	VICENTA PAGLIARULO DE RINALDI y SANTIAGO RINALDI	85.293
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/12/85	CONCEPTO VICTORIO DI BENEDETTO	85.290
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/12/85	DOMINGO AMADEO PALADINO	85.281
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/12/85	FELIX AMBRUOSO	85.271
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/12/85	EDUARDO CABRERA LINARES	85.279
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17/12/85	IRMA SALAMIDA DE FACCINI y ARISTIDES CARLOS FACCINI	85.242
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/12/85	SOFIA MATILDE ORTEGA DE SOAVE	85.246
17	34	Stella Maris Etchepare	11/12/85	JOSE MANUEL CAMPOS o JOSE MANUEL CAMPOSTRILLO o JOSE MANUEL CAMPOS TRILLO y JOSEFA CASTREGE VIUDA DE CAMPOS o JOSEFA CASTEGE VIUDA DE CAMPOS o JOSEFA CASTREJE VIUDA DE CAMPOS o JOSEFA CASTREJE SENLLE VIUDA DE CAMPOS	85.247
17	34	Stella Maris Etchepare	13/12/85	ITTA FEIGA VIUDA DE EICHBAUM o ITTA FEIGA VIUDA DE EICHABAUM	85.267
17	34	Stella Maris Etchepare	19/12/85	TULIO TIBERIO ANIBAL PERI o TULIO PERI	85.286
17	34	Stella Maris Etchepare	13/12/85	EMMA ANASTACIA ETCHART DE BUIDE	85.306
18	35	María Isabel Millán	16/12/85	CASSANO OFELIA ALICIA	85.262
18	36	María Isabel Millán	29/11/85	ROSA TROPEA	85.256
18	36	María Isabel Millán	19/12/85	GENOVEVA DIAZ DE LOPEZ	70.639
18	36	María Isabel Millán	20/9/85	PEDRO LAVIN PIÑAN	85.312
19	38	Martha B Gómez Alsina	12/12/85	CESAR EUDALDO VALETTE	70.725
20	40	Celia Angeles Pérez	5/12/85	MARIA CISILINO DE MANAZZON	70.717
20	40	Celia Angeles Pérez	18/12/85	BEATRIZ LUISA PEIRANO DE VEGA	70.681
20	40	Celia Angeles Pérez	18/12/85	VICTORIA SARAVIA DE CORTESE	70.675
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13/12/85	RODOLFO DE GREGORIO	70.690
22	44	Hernán Lorenzo Coda	16/12/85	JUAN LUISA LODEIRO DE LAINE	85.240
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/12/85	ROBERTO FAUTINO PISTRELLI	70.697
23	45	Ana M. Beneventano	12/12/85	ALBERTO ATILIO PIATTI	85.278
23	45	Ana M. Beneventano	15/12/85	ANA [illegible] PALMIERI DE MATAROZZO o PALMERI DE [illegible]	85.301
25	49	Adriana C. de Frezza	19/12/85	DELIA CONCEPCION TURIACE DE SAGMAN	85.265
25	49	Adriana C. de Frezza	2/12/85	ALBERTO ANTONIO ROLDAN	85.317
25	50	María Eugenia Giraudy	13/12/85	JUAN GATICA y NATALIA MARTINA CAVADORE	70.707
25	50	María Eugenia Giraudy	20/12/85	MARIA EUGENIA SALVO DE SCHOR	85.294
26	51	Julio César Dávolos	20/12/85	ENCARNACION CARBALLADA DE RIPOLL	85.252
26	51	Julio César Dávolos	13/12/85	JUAN CELESTINO GATTO	70.746
27	53	María Isabel Di Filippo	17/12/85	SARA ROFFE DE MEHAUDY	70.724
27	53	María Isabel Di Filippo	5/11/85	OSCAR RENE FERNANDEZ GALOFRE	85.299
28	55	Ricardo Li Rosi	12/12/85	BARBARA ELIAS DE MANCUSO	85.255
28	55	Ricardo Li Rosi	29/11/85	CARLOS ANGEL SCHENONE	70.709
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/12/85	RODOLFO CENTENARIO	85.276
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/12/85	JOSE CANNAS	85.263
28	56	Daniel Rubén Tachella	28/11/85	JUAN MOCCIOLA	85.287
29	57	Vilma G. Greco	11/12/85	ANTOJIO TOMAS CEPEDA	85.250
29	57	Vilma G. Greco	4/11/85	ORLANDO CAPELLATO	70.686
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17/12/85	HERMENEGILDO LOPO	85.283
30	60	José María Perrone	27/11/85	FRANCISCO JORGE MARINARO y MARIA SALATINO DE MARINARO	85.268
30	60	José María Perrone	17/12/85	FRANCISCA CECILIA RAFAELA GOMILA DE SCHIAVONE	85.318
30	60	José María Perrone	10/12/85	CARMEN SENRA DE LORENZO	70.761

e. 27|12 Nº 235 v. 31|12|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando, hace saber por el término de cinco días, la apertura del concurso preventivo de ARANBUL S. A. C. I. y F. — Síndico: Dr. Miguel Osvaldo Singman con domicilio en Rodríguez Peña 565, Piso 5º, Dto. C, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 6 de marzo de 1986 y convocándoselos para que concurran a la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso, el día 13 de mayo de 1986, a las 11 horas, con el número que asistiere.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. — Laura Inés Orlando, secretaria.

A 18,97 e. 24|12 Nº 70.593 v. 31|12|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, notifica en el expedientes

"Asorte S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Coria, Desiderio s|ejecución prendaria" al señor DESIDERIO CORIA, la sentencia recaída en autos: Buenos Aires, octubre 4 de 1984... — Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al acreedor del capital adeudado, reajustado en la forma convenida en el contrato prendario, los intereses que por derecho correspondan y las costas de la ejecución (art. 558 del Cód. Procesal). — Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto de la ejecución. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Jorge Almeida Hansen, Juez". — Publíquese en el Boletín Oficial por cinco (5) días.

Buenos Aires ,12 de diciembre de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.

₳ 20,70 e. 23|12 Nº 85.075 v. 30|12|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINALDE SENTENCIA

LETRA "W"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "W", Secretaría Nº 32, causa Nº 329 "Rima, Héctor Alberto y otros por robo, etc.". Cita y emplaza por el término de cinco días a Héctor Alberto Rima para que concurra al Tribunal, sito en Juncal 941, 2º piso, Capital Federal, a efectos de hacerle entrega del automóvil marca Renault 12, chapa patente C 740.717, motor 3477636, serie 923-37408, año 1972, y los muebles de su propiedad, bajo apercibimiento de procederse a la venta en pública subasta. — Héctor Vecino, Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. Alejandro F. Poquet, secretario.

e. 23|12 Nº 3.123 v. 30|12|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 26

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Luis I. Agüero Piñero, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Luis Alfredo Ceballos —Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría Nº 3—, en autos caratulados: "Financord Compañía Financiera S.A. - Quiebra pedida", ordena la publicación de la sentencia número: trescientos cincuenta y nueve. — Córdoba, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Y Vistos ... y Considerando: ... Se resuelve: I. Declarar la quiebra de FINANCORD COMPAÑIA FINANCIERA S.A., con domicilio en Avenida Olmos Nº 125 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 662, Folio 2406, Tomo 10, de fecha 12 de agosto de 1970. II. Designar Síndico Liquidador e Inventariador al Banco Central de la República Argentina, en la persona de su delegado liquidador señor Juan Bautista Angelino, con domicilio en Avenida Olmos 125 de esta ciudad (Art. 50 inc. a, L. 21.526 y sus modificatorias). — III. Ordenar la anotación de la quiebra en el Registro Público de Comercio (Art. 132 de la L.C.) a cuyo fin ofíciese a dicho Registro de la Provincia, de la Capital Federal y demás provincias, como así también al Registro de Propiedad Automotor y Registro General, debiendo inscribirse la inhibición general de bienes, la que solo podrá quedar sin efecto con la autorización del Juez del Concurso. — IV. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla que hagan entrega de los mismos al señor Síndico. — V. Prohibir a los terceros que hagan pagos a la fallida, teniéndolos en su caso por ineficaces, debiendo efectuarse los mismos a la Sindicatura. — VI. Intimar a los ex administrador y Síndicos de la fallida, para que dentro del plazo de veinticuatro horas constituyan domicilio en los autos a los efectos procesales en esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. — VII. Librar exhortos a los fines previstos por el Art. 136 de la Ley de Concursos. — VIII. Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que deberá ser depositada en este Juzgado para su entrega al Sr. Síndico oportunamente, librándose al efecto oficio a Encotel. — IX. Librar oficios a la Policía de la Provincia Policía Federal y Dirección Nacional de Migracions, para que se abstengan de otorgar documentación a los ex administradores de la fallida, con el fin de que los mismos no puedan ausentarse del país; a la Dirección Nacional de Aduanas, con el fin de que impida la salida de bienes de la fallida del ámbito del territorio nacional, y a la Prefectura Nacional Marítima y Gendarmería Nacional, con el fin de que impidan la salida de los ex administradores de la fallida si pretenden ausentarse del país. — X. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Sr. Síndico, hasta el día doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — XI. Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente el informe individual el día primero de abril de mil novecientos ochenta y seis. — XII. Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general hasta el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — XIII. Fijar como fecha para la celebración, en su caso, de la Junta de Acreedores, el día seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, a las nueve horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal. — Hacer saber que si dicha audiencia no pudiera efectuarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se realizará el primer día hábil par siguiente a la misma hora y en el mismo lugar fijado. — XIV. Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del Art. 97 de la Ley Concursal y asimismo publicaciones en la Capital Federal. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Luis I. Agüero Piñero, Juez.

Córdoba, 25 de noviembre de 1985. — Luis Alfredo Ceballos, secretario.

e. 26|12|85 Nº 3.144 v. 2|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 26|12|85. Vence: 30|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Bernardo Posse Saguier	12|12|85	JULIAN CALIXTO FALCATO	85.224
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|85	MARIA SIMATOB DE SALOME	85.213
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|12|85	INES CARRANZA DE VIGNATI	85.215
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|85	MARIA ANGELICA CHAYE DE IGARTUA	85.221
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|12|85	FELIPE ABRAHAM MARTIN	85.135
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|12|85	ROSA CRISTINA INSIRILLO DE DELLE VIGNE	85.228
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|85	JOSE ALONSO	85.193
5	9	Patricia E. Castro	19|12|85	VICTORINA GARCIA RUA DE DIAZ	85.195
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|12|85	LEONOR PUGLIA	85.202
6	11	Hugo Carrillo	17|12|85	GASTON ALBERTO ARDIZZI	85.190
6	11	Hugo Carrillo	20|12|85	REBECA REINE VIUDA DE BANKIRER	70.676
6	11	Hugo Carrillo	3|12|85	GASPAR CAYETANO CIANCHETTA	70.[illegible]47
6	11	Hugo Carrillo	17|12|85	SIMON SAPIA	85.188
6	11	Hugo Carrillo	6|12|85	SUSANA ROSA CINGOLANI DE GATICA	70.611
6	12	Tristán Bravo	18|11|85	ANTONIO MAIUOLO y ANA MARIA ROSARIO o MARIA ROSARIO VALENTINO DE MAIUOLO	85.176
7	13	María Teresa Tibau	28|11|85	BAUTISTA GARCIA	85.220
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|12|85	FELICIANA SAGASTI	70.512
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|85	FELIX VIRGINIO CLIVIO o EFLIX CLIVIO	70.603
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8|12|85	ENRIQUE SEEBER	85.207
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|12|85	FRANCISCO ENRIQUE FIGLIOLA	70.657
9	18	Ernesto D. Julián	13|12|85	ARTEMIS VITALI DE CAMELLI	70.540
9	18	Ernesto D. Julián	5|12|85	MELANIA RUPP DE WECKBACH	70.526
9	18	Ernesto D. Julián	28|11|85	OSCAR EUGENIO TAGLIABUE y MARIA AMALIA BRIGÑOLI DE TAGLIABUE	70.510
10	20	Marcela Eiff	28|11|85	MARIA AMELIA DELFINO	85.219
11	21	Julio Campos	3|12|85	HORACIO ELIAS LETTERA	70.569
13	25	Avelino Rolón (hijo)	17|12|85	LUIS SANTIAGO BOTTA	85.178
13	26	María Celia García Zubillaga	18|12|85	OSCAR ALFREDO REPETTO	70.518
14	27	José Luis Caruso	16|12|85	ALBERTO ORSI	85.208
14	28	Guillermo C. Mercado	4|12|85	HECTOR ALBERTO TABORDA	70.564
14	28	Guillermo C. Mercado	17|12|85	GUILLERMO CARLOS PIANTANIDA	85.212
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23|11|85	MANUELA ELVIRA IGLESIAS DE BLANCO	70.643
15	30	José Luis González	11|11|85	FILOMENA SASSONE DE ZANARDO	85.182
15	30	José Luis González	19|12|85	JOSE LIZZI	85.[illegible]6
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|12|85	ASUNTA AMATO DE TRUJILLO	85.205
16	32	Martha N. Coccia de Negri	16|12|85	MATIAS SEVILLANO	70.5[illegible]6
14	34	Stella Maris Etchepare	28|11|85	VICTORIA IRENE VILARIÑO DE LOPEZ	85.169
17	34	Stella Maris Etchepare	16|12|85	FLORENTINO NANDIN y CATALINA PANZARINI DE NANDIN	85.172
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|11|85	VALERIO NOVELLETTO	85.194
18	36	María Isabel Millán	18|12|85	ADELA JOSEFA BREGLIANO DE REETZ	85.198
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|12|85	ALCIRA CLOTILDE LUISA CATALDI DE MUSIS	70.537
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|12|85	LUIS ANTONIO RAJNAR	70.576
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|12|85	ARTURO ALONSO	70.643
20	39	Luis José Carballido	12|12|85	VICENTE VALLINA	85.177
20	39	Luis José Carballido	18|12|85	RUBEN CESAR PIEDIMONTE	70.656
20	40	Celia Angeles Pérez	6|12|85	JUAN BAUTISTA JOSE DE GIOVANNI	85.217
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|12|85	LUISA CATALINA SUANI DE TANZI y JOSE BARTOLOME TANZI	85.218
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|12|85	BENJAMIN TISMINETZKY	85.201
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|12|85	ARMANDO ABRAHAM REIDIBOIM	85.211
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|12|85	IRENE STAMBLER DE BEHAR	70.535
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|12|85	ELVIRA TERESA RESSIA y MARCELINO OSCAR GIANGRECCO	85.231
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|12|85	ORESTES u ORESTE JUAN GUILLERMO LAMBERTI	70.652
23	45	Ana M. Beneventano	16|12|85	CLOTILDE LOPEZ VDA. DE REGUEIRO y CLOTILDE LOPEZ VDA. DE REGEIRO MAQUEIRA	85.209
23	46	Ana M. Beneventano	28|11|85	MARIA ERARIO DE LANCIERI	85.191
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|85	EDUARDO VICARI	85.189
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|12|85	PASCUAL COPPOLA	70.528
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|12|85	ANTONIO YAGODNIK	85.227
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|12|85	AGUEDA VILLARUEL DE DIORIO	85.214
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|12|85	BEATRIZ SUSANA CASTILLA	85.179
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|85	MANUEL SALVADOR HERNANDEZ	85.187
24	48	Rubén H. Malatesta	5|12|85	FRANCISCO VILLA	85.216
25	49	Adriana C. de Frezza	16|12|85	ANTONIO VICENTE DI CICCO y MATILDE PERFECTA BUSTELO VDA. DE DI CICCO	85.210
26	51	Julio César Dávolos	9|12|85	HAYDEE JOSEFA BIANCHI DE BODINO y ESTANISLAO EDMUNDO BODINO	85.197
27	53	María Isabel Di Filippo	9|12|85	OLEGARIA CASTRO DE GAUDRY	85.204
27	53	María Isabel Di Filippo	3|12|85	JUAN BAUTISTA SALVADOR RIGGI	85.183
28	55	Ricardo Li Rosi	9|12|85	SALVADOR MATASSA	85.203
28	55	Ricardo Li Rosi	14|12|85	JOSE LUIS TOVAGLIARI	70.704
28	56	Daniel Rubén Tacchella	18|12|85	AZNIF DER STEPANIAN DE BODOURIAN	70.551
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	18|12|85	ANGEL EDUARDO FRANCISCO DE JESUS MARTINEZ CARRANZA	85.196
30	59	Santiago González Balcarce	3|12|85	CARLOS PASCUAL PULICE	85.186
30	60	José María Perrone	2|12|85	SELMAN o SALMAN, MUHAMAD o MOHAMAD	70.610

e. 26|12 Nº 234 v. 30|12|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal, Sección Azul, Pcia. de Buenos Aires, comunica por tres días. Se hace saber que el martillero Abel Carlos Carbone, tomo 3, folio 27, rematará el 29 de diciembre de 1985 a las 11 horas sobre el mismo, un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 139 j, parcela 13, ocupado por el demandado y familia. Base ₳ 1.827,70 al contado. El que resulte comprador abonará en el acto del remate el 10 % de seña, el 3 % de comisión, sellado de ley y constituirá domicilio legal en el radio de asiento del juzgado. Venta decretada en los autos BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c| ORCAJO ALBERTO GREGORIO Y MANNA ROQUE MARIO s|ejecutivo, expediente 79.992. Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, Azul.

En fe de lo cual expido el presente que firmo y sello en el lugar ut-supra indicado.

Azul, 9 de diciembre de 1985. — Juan José Comparato, secretario.

e. 26|12 Nº 3.139 v. 30|12|85